



TASA ECORAE LUMINARIAS

A partir del día 1 de abril del 2006, y en aplicación al RD 208/2005 sobre aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de sus residuos, en las facturas se cargará la tasa ECORAE que se establece en función del peso del producto:

- Luminarias cuyo peso sea menos de 750 gramos: 0.30 €.
- Luminarias con un peso entre 750 gramos y 5Kgs: 0.65€.
- Luminarias cuyo peso sea mayor de 5Kgs:0.85€.

Para cualquier aclaración adicional, pueden ponerse en contacto con la Fundación Ecolum Tlf: 915901424, Fax:915634886 www.ecolum.es .